ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-008900

Res. 48/2024

Montevideo, 5 de enero de 2024.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes de Profesores Adscriptos con 24 horas semanales de labor, para el año lectivo 2024 en los Centros Educativos del Departamento de Colonia;

RESULTANDO: que con fecha 19 de diciembre del corriente año, se convocó según los Órdenes de Prelación vigentes, Derechos emergentes modalidades A, B y C, efectivos, interinos egresados, suplentes egresados, aspirantes egresados, interinos no egresados, suplentes no egresados, aspirantes no egresados Resolución N° 4324/2023 de fecha 29/09/2023, aspirantes no egresados nivel Nacional y Resolución N° 5581/2023 de fecha 24/11/2023 aspirantes no egresados del departamento de Colonia;

CONSIDERANDO: que realizada la elección se estima pertinente designar a los Profesores Adscriptos en sus cargos y turnos respectivos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Profesores Adscriptos con 24 horas semanales de labor, según el siguiente detalle, a partir de 1°/03/2024 hasta el 28/02/2025:

DEPARTAMENTO DE COLONIA

C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	RADICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO
3.820.120-4	GARCÍA MUNTZELL, Cristian	Escuela Técnica "Maestro Álvaro Bustos Spinelli" - Rosario (Turno 1)	15/12/1968

3.781.668-4	ARMAND UGÓN SCIAINI, Claudia	Escuela Técnica "Juan J. Greising" - Nueva Helvecia (Turno 3)	23/07/1974
2.748.270-2	COCCOLO SOLER, Fabiana Nahir	Escuela Técnica de Colonia (Turno 5)	05/03/1969
3.105.251-9	COLO PÉREZ, Marco Alberto	Escuela Técnica de Colonia (Turno 5) / Escuela Técnica de Colonia (Turno 1)	14/12/1979
3.547.726-6	NUSSPAUMER BRUGMAN, Silvia Norma	Escuela Técnica de Juan Lacaze (Turno 5)	11/01/1966
4.646.438-9	SARAVIA MAGALLANES, Laura Romina	Escuela Técnica de Juan Lacaze (Turno 2)	13/04/1993
4.626.555-5	PÉREZ BENTANCOUR, Andrea Marisel	Escuela Técnica "Juan J. Greising" - Nueva Helvecia (Turno 1)	26/05/1992
4.642.352-1	RAMÍREZ PERDOMO, María Natalia	Escuela Técnica N° 2 Colonia – "El General" (Turno 3)	06/10/1986
5.364.759-4	DE LOS SANTOS GRAJALES, Sofía Valeria	Escuela Técnica "Juan J. Greising" - Nueva Helvecia (Turno 1)	07/09/1989
4.358.429-3	SILVA POLVORA, Claudia Viviana	Escuela Técnica de Carmelo (Turno 2)	07/08/1988
4.665.849-9	COLLEDANI LAGO, Stefani	Escuela Técnica de Juan Lacaze (Turno 1)	13/02/1991
5.128.658-6	EGUIA RODRÍGUEZ, María Gimena	Escuela Técnica "Maestro Álvaro Bustos Spinelli" - Rosario (Turno 5) / Escuela Técnica "Miguel J. Cutinella" - Tarariras (Turno 3)	03/10/1989
1.925.756-5	TROCHE FERNÁNDEZ, Carmela	Escuela Técnica "Maestro Álvaro Bustos Spinelli" - Rosario (Turno 2)	04/04/1969
2.930.113-0	LUCERNA OTTONELLI, Vanezza Carolina	Escuela Técnica de Colonia (Turno 1) / Escuela Agraria de Rosario – Anexo Paso de la Horqueta (Turno 3)	12/08/1976
3.686.419-1	ECHEVERRÍA MUÑÓZ Marcela	Escuela Técnica de Colonia (Turno 2)	07/06/1971
4.557.387-8	CARRO, María Gabriela	Escuela Técnica de Colonia – Anexo Ombúes de Lavalle (Turno 7)	17/11/1988

2) Establecer que al momento de la toma de posesión deberá presentar: Carné de Salud, Certificado de buena conducta y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4° de la

ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Ley Nº 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web Institucional al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI) y a la Direcciones Técnicas de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos que correspondan. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Directora Interina

Eduardo Carlos GARCÍA CARRERAS
Abogado
Pro-Secretario

NC/vl